GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Av. Mcal. López c/ De las Residentas - Telefax: 046- 242311
Email: gobernaciondecanindeyu@hotmail.com
Salto del Guairá - Paraguay

Salto del Guairá, 23 de Diciembre de 2016.

Señor:
Abg. Santiago Jure Domaniczky.
Director Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con referencia al expediente de adjudicación retenido: **LPN Nº 13/2016 - READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA GENERAL BERNARDINO CABALLERO – AD REFERENDUM – PLURIANUAL - (ID N° 319949;)** a objeto de dar respuesta a la Nota **DNCP/DNC Nº 41039/2016.**

Sobre los puntos cuestionados en la mencionada nota, manifestamos cuanto sigue:

1. Manifestamos que la Orden de Inicio para comenzar las Obras se ha emitido el 12/12/2016 y recepcionada por el Contratista en la misma fecha. Así mismo, atendiendo a la urgencia en la ejecución presente proyecto y a que el contratista deberá ejecutar las obras en un plazo de 180 (ciento ochenta) días contados a partir de la recepción de la orden de inicio, la empresa adjudicada se ha movilizado y se encuentra instalada en el respectivo sitio de obras. Los trabajos se han iniciado y se encuentran en ejecución desde la mencionada fecha, por lo tanto; ya se ha puesto en marcha la ejecución del contrato dentro presente ejercicio fiscal. Adjunto Acta de Inicio de Obra.

2. En atención a lo dispuesto en el Decreto N° 7.434/11 que indica en su Art. 34: a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2151/03, la formalización de contrato, solo podrá ser concluida por las Convocante una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta.

Debido a la urgencia del presente llamado, cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas, después de un análisis minucioso y teniendo en cuenta la naturaleza del llamado se procedió a la adjudicación y formalización del contrato en un tiempo menor al plazo establecido en la normativa a fin de lograr la conclusión de los procesos de contratación en un menor tiempo, de manera a iniciar los trabajos de Readecuación y Mejoramiento de la Avenida General Bernardino Caballero en la brevedad posible.

Por lo tanto, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del Código de contratación correspondiente.

Atentamente,

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU · Unidad Operativa de Contrataciones · U.O.C.

Lic. Julio C. Melgarejo S.
Encargado UOC

GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Av. Mcal. López c/ De las Residentas - Telefax: 046- 242311
Email: gobernaciondecanindeyu@hotmail.com
Salto del Guairá - Paraguay

FE Y TRABAJO

Canindeyu avanza!
GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ
Lic. Alfonso Noria 2013 - 2018

ACTA DE INICIO DE OBRA

En la ciudad de Salto del Guairá, a los **12 días del mes de Diciembre del 2016**, siendo la 7:30 horas; y previo recorrido "In Situ", se labra en el sitio de obra, acta dando inicio a la obra de **"Readecuación y Mejoramiento de la Avenida General Bernardino Caballero- Ad Referéndum - Plurianual"**; según **Contrato N° 57 / 2.016**, de fecha 12 de Diciembre de 2.016; con la presencia del representante legal de la Empresa Contratista **"EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.",** el Señor **Emilio Norberto Felipe Díaz de Vivar Ramírez,** propietario de la misma y el Secretario de Obras de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú; Sr. Rodolfo Agustín Hidalgo, en el lugar y fecha de su celebración.

Firmado los mismo en prueba de conformidad y aceptación de todo y cada uno de los términos del presente instrumento legal.

.....
Sr. Emilio N. Felipe Díaz de Vivar R.
Contratista

Ing. Emilio Díaz de Vivar
Representante Legal

Empresa de Construcciones
edivisa

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
Secretaría de Obras Públicas

.....
Sr. Rodolfo Agustín Hidalgo
Secretario de Obras